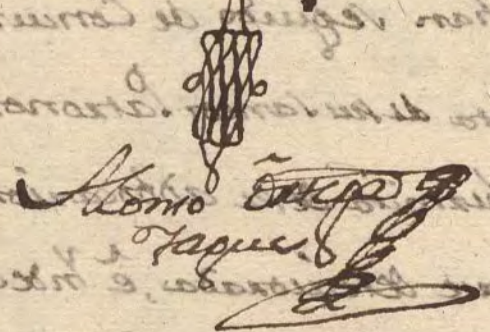


28  
a efecto de la traslacion por lo q. a S. S. toca, man-  
dando q. Vm. pare, recado, y oficio politico del Ayuntamiento  
en el q. manifieste estar prompto con el clero a la  
traslacion del referido S. Patronos concurriendo  
a ella quando y en el tiempo q. gustare, y q. no verifi-  
candose aquella tiene Vm. Oñ de S. S. para no ha-  
bitar a la feribidad de los otros S. Santos en tu-  
huzmita. Todo lo qual cumplira Vm. segun se  
manda y avisara la Realta por esta Secretaria  
del mi Cargo: No Señora que Vm. m. a. Murcia  
ochode octubre de mill setecientos ochenta y siete B. S. M.  
del N. su secretario, y Cap. J. don de Paula Sanguineto  
S. cura de la Parroq. de S. Jela

Esta conforme con la Carta original exhibida q. Vm. J.  
y recibio el mismo S. Juan. Ramon Botia ag. me  
refia. Y para q. asi conste doy el presente q. signoy  
firmo en esta villa de S. Jela y octubre diez y ocho año  
de mill setecientos ochenta y siete

  
Ramon Botia  
Agente

Dicha Dama q. quin obsequia del Ayuntamiento pade dinte y  
lo decretado en el no contribucion lora de dinte en  
las Salas capitulares, y conou de las ordenes y Reales q.  
se allan en un Almarie de la misma, qua debe en  
el en el fin de la ditta capitular, con fin de buscarla